

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES DESTINADAS A PROGRAMAS PARA LA PROMOCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO Y PARA LA GESTIÓN DE CENTROS DE RECURSOS PARA EL VOLUNTARIADO Y LAS ASOCIACIONES CONVOCADO POR ORDEN DE 31 DE AGOSTO DE 2021, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COMUNIDAD GITANA, PERSONAS MIGRANTES, PERSONAS SIN HOGAR, SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA DE ANDALUCÍA, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI, ACCIÓN SOCIAL, VOLUNTARIADO, CONCILIACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL, EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN, PARA EL EJERCICIO 2021

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, correspondientes a la línea Subvenciones destinadas a programas para la promoción, sensibilización y formación del voluntariado y para la gestión de centros de recursos para el voluntariado y las asociaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 13.1 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se requiere de manera conjunta a las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto para que en el plazo de **5 días**, computados desde el siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería, procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud y que se señalan en el anexo referido, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las personas o entidades efectúen la subsanación podrán presentarse en cualquiera de los medios indicados en el apartado 10 c) del Cuadro Resumen.

De conformidad con el artículo 22 de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: ANA BELEN MARTOS HIGUERAS

PS. DE LA ESTACIÓN, 19 23007 JAEN
Telef. 953013084 Fax. 953013118



Código:	Ry71i826PFIRMAJPr5OOPbhHJEiKop	Fecha	21/10/2021	
Firmado Por	ANA BELEN MARTOS HIGUERAS			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/5	



ANEXO

SUBVENCIONES DESTINADAS A PROGRAMAS PARA LA PROMOCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO Y PARA LA GESTIÓN DE CENTROS DE RECURSOS PARA EL VOLUNTARIADO Y LAS ASOCIACIONES

PROGRAMAS SOBRE VOLUNTARIADO

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO DE JAÉN (ADACEA-JAÉN)

Expediente SISS:(DPJA)528-2021-00000144-1

CIF Entidad Solicitante: G23540230

Objeto/Actividad Subvencionable: SUMATE. VOLUNTARIADO Y DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO

A Subsananar:

-- El apartado 4 y 6, no se corresponde la cuantía solicitada de subvención con el presupuesto consignado en el apartado 4 de la solicitud (no se indica la cuantía de fondos propios aportados por la entidad al programa)

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE ANDÚJAR "AFA-ANDÚJAR"

Expediente SISS:(DPJA)528-2021-00000212-1

CIF Entidad Solicitante: G23407497

Objeto/Actividad Subvencionable: VOLUNTARIADO EN ASOCIACIONES DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS

A Subsananar:

-- El punto 4 y 6, la cantidad solicitada no puede ser superior a 4.000 euros, por lo que la diferencia hasta alcanzar la totalidad del importe del presupuesto del programa deberá sufragarse con un aumento de fondos propios o bien replantear el presupuesto

3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y COLABORADORES DE PERSONAS CON ENFERMEDAD DE ALZHEIMER Y DEMENCIAS AFINES SIERRA MÁGINA

Expediente SISS:(DPJA)528-2021-00000152-1

CIF Entidad Solicitante: G23555071

Objeto/Actividad Subvencionable: SENSIBILIZACIÓN, CAPTACIÓN Y FORMAC DE VOLUNTARIADO EN ALZHEIMER Y DEMENCIAS AFINES

A Subsananar:

-- El apartado 4.4., el plazo de ejecución del programa debe comenzar en el 2021
-- El punto 4.7., no se ha aportado junto con la solicitud el Anexo II al que se hace referencia
-- El punto 4.8, no se ha adjuntado con la solicitud el Anexo II al que se hace referencia
-- El punto 6, la cuantía solicitada no se corresponde con la cuantía del presupuesto del programa consignado en la solicitud.

Código:	Ry71i826PFIRMAJPr5OOPbhHJEiKop	Fecha	21/10/2021
Firmado Por	ANA BELEN MARTOS HIGUERAS		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/5





4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS "VIVE"

Expediente SISS:(DPJA)528-2021-00000017-1

CIF Entidad Solicitante: G23531031

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA PARA LA PROMOCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN SOBRE VOLUNTARIADO

A Subsananar:

-- El apartado 4 y 6, la cantidad solicitada no puede ser superior a 4.000 euros. La cuantía de la subvención solicitada no se corresponde con el presupuesto del programa

5. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y PERSONAS AFECTADAS POR ALZHEIMER DE LA COMARCA SIERRA DE CAZORLA

Expediente SISS:(DPJA)528-2021-00000138-1

CIF Entidad Solicitante: G23555048

Objeto/Actividad Subvencionable: PROMOCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN SOBRE VOLUNTARIADO

A Subsananar:

-- El apartado 4 y 6, la cantidad solicitada no puede exceder de 4.000 euros, por lo que la diferencia hasta alcanzar la totalidad del presupuesto del programa deberá ser sufragada con aumento de fondos propios o bien replantear el presupuesto.

6. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE JAEN EN APOYO AL PUEBLO SAHARUI REFERENDUM LIMPIO Y JUSTO

Expediente SISS:(DPJA)528-2021-00000235-1

CIF Entidad Solicitante: G23275886

Objeto/Actividad Subvencionable: FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO

A Subsananar:

-- El punto 4.9.2, no se indica en el presupuesto el importe de fondos a aportar por la entidad por lo que no se corresponde la cuantía solicitada con el presupuesto del programa

7. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION OBRA SOCIAL TAU

Expediente SISS:(DPJA)528-2021-00000246-1

CIF Entidad Solicitante: G23327901

Objeto/Actividad Subvencionable: APOYO Y FORMACIÓN TANTO AL VOLUNTARIADO COMO A LAS PERSONAS EXCLUIDAS SOCIALMENTE EN IGUALDAD DE GÉNERO

A Subsananar:

-- El punto 4.1, la denominación del programa no se corresponde con el contenido del mismo ("Igualdad de Género").

-- El punto 4.9., no se indica en el presupuesto la cuantía de fondos propios a aportar por la entidad. En el apartado B.2.2.2. (cofinanciación con fondos propios se indica 100 euros)

Código:	Ry71i826PFIRMAJPr5OOPbhHJEiKop	Fecha	21/10/2021
Firmado Por	ANA BELEN MARTOS HIGUERAS		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	3/5





8. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES RENALES (ALCER JAEN)

Expediente SISS:(DPJA)528-2021-00000217-1

CIF Entidad Solicitante: G23019854

Objeto/Actividad Subvencionable: INNOVACIÓN DIGITAL PARA VOLUNTARIADO DE ALCER JAÉN

A Subsananar:

-- El punto 4 y 6, la cantidad solicitada no puede ser superior a 4.000 euros, por lo que la diferencia hasta alcanzar la totalidad del importe del presupuesto del programa deberá sufragarse con un aumento de fondos propios o bien replantear el presupuesto

9. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PARKINSON DE ANDÚJAR

Expediente SISS:(DPJA)528-2021-00000221-1

CIF Entidad Solicitante: G23717028

Objeto/Actividad Subvencionable: SENSIBILIZACIÓN Y VOLUNTARIADO EN ASOCIACIONES DE PARKINSON

A Subsananar:

-- El punto 4 y 6, la cantidad solicitada no puede ser superior a 4.000 euros, por lo que la diferencia hasta alcanzar la totalidad del importe del presupuesto del programa deberá sufragarse con un aumento de fondos propios o bien replantear el presupuesto

10. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION VIDA Y ESPERANZA LIBRES DE ADICCIONES-VELA

Expediente SISS:(DPJA)528-2021-00000149-1

CIF Entidad Solicitante: G23311137

Objeto/Actividad Subvencionable: TALLER VI VOLUNTARIADO Y DROGODEPENDENCIAS

A Subsananar:

-- El apartado 4 y 6, no se corresponde la cuantía solicitada de subvención con el presupuesto consignado en el apartado 4 de la solicitud (no se indica la cuantía de fondos propios aportados por la entidad al programa)

11. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACIÓN LINARENSE DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL AGRUPA.T

Expediente SISS:(DPJA)528-2021-00000232-1

CIF Entidad Solicitante: G23700651

Objeto/Actividad Subvencionable: TALLER DE VOLUNTARIADO "FORMACIÓN DE VOLUNTARIADO"

A Subsananar:

-- El punto 4.9.2, no se indica en el presupuesto del programa el importe de fondos propios a aportar por la entidad por lo que no se corresponde la cuantía solicitada con el presupuesto del programa

Código:	Ry71i826PFIRMAJPr5OOPbhHJEiKop	Fecha	21/10/2021
Firmado Por	ANA BELEN MARTOS HIGUERAS		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	4/5





12. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA Y ORGANICA DE JAEN "FEJIDIF"

Expediente SISS:(DPJA)528-2021-00000244-1

CIF Entidad Solicitante: G23058787

Objeto/Actividad Subvencionable: ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DE VOLUNTARIADO DE LAS ASOCIACIONES

A Subsananar:

- - El apartado 4 y 6, la cantidad solicitada no puede ser superior a 4.000 euros, por lo que la diferencia hasta alcanzar el importe total del presupuesto deberá ser sufragada con aumento de aportación de fondos propios o bien replantear el presupuesto.

13. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION ALIATAR

Expediente SISS:(DPJA)528-2021-00000140-1

CIF Entidad Solicitante: G23014533

Objeto/Actividad Subvencionable: PROMOCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO

A Subsananar:

- - El apartado 6, la cuantía solicitada no se corresponde con el presupuesto del programa (apartado 4 de la solicitud)

Código:	Ry71i826PFIRMAJPr5OOPbhHJEiKop	Fecha	21/10/2021	
Firmado Por	ANA BELEN MARTOS HIGUERAS			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	5/5	